Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

ANTECEDENTES:

- El Memorando presentado por la Sra. Doris Penoni, Directora Dirección Operativa, al Lic. Juan Andrés Cáceres, Director General, solicitando el SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, para lo cuál se requiere contratar los servicios de una empresa con experiencia, seriedad, trayectoria y con capacidad técnica y financiera para cumplir satisfactoriamente el compromiso que pudiera asumir con la SENATUR.

- Que, a los efectos de cubrir la necesidad mencionada, la SENATUR ha realizado dos llamados a contratación pública, los cuales en virtud han sido declaradas desiertas, habilitándose en consecuencia la contratación por la vía de excepción en virtud de las disposiciones de la Ley 2051/03 y normas concordantes.

- Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas estipula en su Articulo 33, "Casos de Excepción", Inciso f) "se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas.

- Que el compromiso asumido por la Senatur es a los efectos de difundir los atractivos turísticos del País, así promocionar la venida de Turistas Extranjeros y a través de ello promover el desarrollo del país.

Dado que la firma cumple con las Especificaciones Técnicas requerida por la SENATUR:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUBLICACION DE LUNES A SÁBADO

Publicación (MEDIO - ABC Color)

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	82101504-002	6 columnas X 17, 5 cm. indeterminada full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	12		
SUB TOTAL									

Publicación (MEDIO - ULTIMA HORA)

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
compras@senatur.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
2	82101504-002	6 columnas X 17, 5 cm. indeterminada full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	12		
SUB TOTAL									

Publicación (MEDIO - LA NACION)

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
3	82101504-002	6 columnas X 17, 5 cm., indeterminada full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	12		
SUB TOTAL									

PUBLICACION REVISTA SABADO

Publicación (MEDIO - ULTIMA HORA)

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
4	82101504-001	Página Completa indeterminada full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	10		
SUB TOTAL									

PUBLICACION REVISTA FIN DE SEMANA

Publicación (MEDIO - ABC Color)

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
5	82101504-001	Página Completa indeterminada full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	10		
SUB TOTAL									

PUBLICACION REVISTA FIN DE SEMANA

Publicación (MEDIO - ULTIMA HORA)

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

			Servicio					si corresponde)	si corresponde)
6	82101504-001	Página Completa indeterminada full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	10		

PUBLICACION REVISTA FIN DE SEMANA

Publicación (MEDIO - LA NACION)

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
7	82101504-001	Página Completa indeterminada full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	8		
SUB TOTAL									

INSERTO PUBLICITARIO DOMINGO

MEDIO ABC Color

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
8	82101504-002	Folleto de 20 páginas - Proveído por SENATUR	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	60.000		
SUB TOTAL									

MEDIO ULTIMA HORA

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
9	82101504-002	Folleto de 20 páginas - Proveído por SENATUR	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	40.000		
SUB TOTAL									

MEDIO LA NACION

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
10	82101504-002	Folleto de 20 páginas - Proveído por SENATUR	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	20.000		

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

SUB TOTAL		

REVISTAS VARIAS

REVISTAS TEVEO

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
11	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

REVISTAS DAF

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
12	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

REVISTAS ENTERATE

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
13	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

REVISTA GOLF&BUSINESS

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
14	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

REVISTAS ZAPPING

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

15	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

REVISTA MAS ACTUAL

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
16	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

REVISTA DESCUBRIR PARAGUAY

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
17	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

REVISTA LEVEL

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
18	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

REVISTA WILD

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
19	82101504-001	Página completa indeterminada, full color	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
SUB TOTAL									

CARTELERIA VIA PÚBLICA

CARTELERÍA VIA PUBLICA - Cotización: Incluir impresión digital, estructura, montaje, iluminación más Arrendamiento de espacio donde colocar.

"Duración en la vía pública: 3 (Tres) meses"

Ubicación: Asunción, En lugares estratégicos, definidos por la Senatur

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant. Carteles	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido

Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

			Servicio					**si corresponde)**	**si corresponde)**
20	82101502-004	Resolución: de 700 a 1440 dpi - Material: en tela vinílica Medidas: 10 x 5 mt.	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	3		
21	82101502-004	Resolución: de 700 a 1440 dpi - Material: en tela vinílica Medidas: 10 x 4 mt.	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	3		
22	82101502-004	Resolución: de 700 a 1440 dpi - Material: en tela vinílica - Medidas: 8 x 4 mt.	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
23	82101502-004	Resolución: de 700 a 1440 dpi - Material: en tela vinílica - Medidas: 7 x 3 mt.	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
24	82101502-004	Resolución: de 700 a 1440 dpi - Material: en tela vinílica - Medidas: 6 x 3 mt.	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
25	82101502-004	Resolución: de 700 a 1440 dpi - Material: en tela vinílica - Medidas: 5 x 3 mt.	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
26	82101502-004	Resolución: de 700 a 1440 dpi - Material: en tela vinílica - Medidas: 4 x 3 mt.	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	2		
						SUB TOTAL			

OBSERVACION:* Deberán cotizar de la siguiente manera, el precio unitario debe ser el resultado del costo de cada cartel *MULTIPLICADO POR LOS MESES SOLICITADOS, Y EL PRECIO TOTAL ES EL RESULTADO DEL PRECIO UNITARIO OBTENIDO, MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE CARTEL REQUERIDO.

PRECIO UNITARIO: PRECIO DE CADA CARTEL X TRES MESES

PRECIO TOTAL: PRECIO UNITARIO X CANTIDAD DE CARTELES

Paraguay
Tenés que sentirlo

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
compras@senatur.gov.py

Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

CARTELERIA VIA PÚBLICA EN EL INTERIOR DEL PAIS

CARTELERÍA VIA PUBLICA - Cotización: Incluir impresión digital, estructura, montaje, iluminación, desplazamiento al interior del pais mas Arrendamiento de espacio donde colocar.

Duración en la vía pública: 2 meses

Ubicación: Concepción, Paraguari, Encarnación, Ciudad del Este, Minga Guazu, Villarrica, Caacupe, Atyra

Item Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Servicio	Proced.	Unidad de Medida	Presentación (Evento)	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
27	82101502-004	Resolución: de 700 a 1440 dpi - Material: en tela vinílica - Medidas: 7 x 4 mt.	Indicar	Indicar	Unidad	Publicación	11		
SUB TOTAL									

OBSERVACION: Deberán cotizar de la siguiente manera, el precio unitario debe ser el resultado del costo de cada cartel MULTIPLICADO POR LOS MESES SOLICITADOS, Y EL PRECIO TOTAL ES EL RESULTADO DEL PRECIO UNITARIO OBTENIDO, MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE CARTEL REQUERIDO.

PRECIO UNITARIO: PRECIO DE CADA CARTEL X DOS MESES

PRECIO TOTAL: PRECIO UNITARIO X CANTIDAD DE CARTELES

Habiendo determinado el alcance de la situación planteada, ahora pasaremos a determinar si la misma se encuentra contemplada en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
compras@senatur.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

En tal sentido, la aplicación del criterio de excepción está regulada por el Art. 33[1] de la Ley 2051/03, y atendiendo al análisis realizado entendemos que se dan los supuestos del inciso f) de la citada norma legal en base a las consideraciones precedentes

De lo mencionado se desprende que existen sobradas razones técnico-jurídicas que avalan la aplicación de la vía de excepción para el presente caso.

A los efectos de llevar adelante una contratación como la mencionada, es menester además contar con un dictamen fundado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, donde la misma analiza el caso y recomienda a la Máxima Autoridad la aplicación de esta vía así como las condiciones que dicha contratación contempla.

Que, ante la situación planteada, es viable que Ministra de Turismo a cargo de la SENATUR haga uso de las facultades que el Art. 33 le otorga y en consecuencia en base a las consideraciones precedentes proceda a llevar adelante la contratación indicada en las condiciones señaladas.

Analizados los antecedentes del caso, tenemos que el caso que nos ocupa reúne los requisitos básicos dispuestos para la aplicación del criterio de excepción previsto en el Art. 33 de la Ley 2051/03 y concordantes, en razón de que efectivamente se han realizado dos llamados a contratación que han sido declarados desiertos así

---

[1] *Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:*

- ***a)*** *el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*
- ***b)*** *por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;*
- ***c)*** *se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación;*
- ***d)*** *derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;*
- ***e)*** *se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido, al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;*
- ***f)*** *se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;*
- ***g)*** *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,*
- ***h)*** *previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Articulo 4° de la presente Ley.*

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16° 7.

DICTAMEN U.O.C Nº 09/2010

REF.: DICTAMEN Nº 09/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

como razones técnicas y económicas, tanto de la misma institución como del Estado Paraguayo por el efecto que en su economía tiene la promoción del turismo en las ferias indicadas.

Por todo lo anteriormente expuesto es parecer de ésta Unidad Operativa de Contrataciones que corresponde proceder al inicio de un proceso de contratación por vía de la Excepción para la contratación de los servicios requeridos e individualizados precedentemente acordes a la envergadura de dichos eventos y a las necesidades de la SENATUR, para lo cual se deberá hacer uso de los plazos abreviados y procedimientos simplificados que son aplicables a los procedimientos de excepción respectivos

Es nuestro dictamen,

Asunción, 18 de noviembre de 2010.

Sr. Francisco Ferreira
Responsable U.O.C

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
compras@senatur.gov.py